
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
210	/22

Montevideo, 3 de mayo de 2022

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Becario para el Programa de Ciencia Interactiva para el Departamento De Innovación y Emprendimiento.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PE 13/21 desde el día 22 de noviembre de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulante que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PE 13/21 para la contratación de 1 (un) Becario para el Programa de Ciencia Interactiva para el Departamento De Innovación y Emprendimiento.

2°. Contratar a la Sra. Mónica Rodríguez CI. 5.023.092-8 para el cargo de Becario para el Programa de Ciencia Interactiva para el Departamento De Innovación Y Emprendimiento.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica